

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

**DE ACTUALIDAD.**—Conferencias de los Inspectores.—Sobre Memorias técnicas.—El concurso de ascenso.—Conferencias pedagógicas.—Revista de la prensa.—Crónica de oposiciones.

**CRONICAS EXTRANJERAS.**—De Lieja á Hamburgo. (Ezequiel Solana.)

**ASOCIACIONES DE MAESTROS.**—Betanzos.

**SECCION OFICIAL.**—Indice de la «Gaceta».—Escala-fón de Maestros de la provincia de Madrid.

**PROPUESTAS.**—Concurso de ascenso del Rectorado de Sevilla.—Concurso único de la provincia de Guadalajara.

**NOTICIAS, CRONICA GENERAL Y ANUNCIOS.**

## OBRA NUEVA

### CUESTIONES PEDAGÓGICAS

(PRIMERA SERIE)

Colección de artículos que tratan de los edificios escolares, del mobiliario, de la educación cívica y patriótica, de las excursiones escolares, de las proyecciones luminosas, de la enseñanza de las ciencias, de los museos escolares, de las colonias de vacaciones, de las conferencias pedagógicas, etcétera, etc. Utilísimo á todos los Maestros : :

: : : Un grueso volumen de 274 páginas : : :

**3,50 PESETAS**

Para los subscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, : : : : : : : : : : : : : : : : :

**2,50 PESETAS**

## De actualidad.

### Conferencias de los Inspectores.

Será cosa nueva con carácter preceptivo el que los Inspectores de primera enseñanza reúnan á los Maestros por partidos para celebrar conferencias pedagógicas; pero conferencias voluntarias de este género hace muchos años que se celebran en España.

Notables fueron algunas dadas por don Antonio Andrés del Villar á los Maestros de la Rioja; y famosas, entusiastas, fecundas en buenos resultados las que instauró en Navarra, hace cerca de veinte años, don Santiago Arnal, ya fallecido.

Entre los actuales Inspectores—y ahí está el de Oviedo que no nos dejará mentir—hay algunos que sencillamente, modestamente, familiarmente, como deben ser estas conferencias, han sabido reunir á los Maestros de toda una comarca después de la visita, y en estas reuniones les han dado cuenta de sus impresiones pedagógicas, y como consecuencia y remate, consejos utilísimos para la vida profesional.

También en el extranjero son frecuentes estas conferencias: en Francia están ya *démodé* de puro viejas, aunque no desaparecen por completo; en Bélgica reúnen los Maestros cada tres meses, y unas veces bajo la presidencia del Inspector principal, otras de los de distrito, celébranse conferencias de carácter familiar para tratar sencillamente asuntos pedagógicos del día.

Nadie como un Inspector que conoce lo que son Escuelas por haberlas vivido, por

haber pasado sus mejores años en su rudo batallar con niños, con padres y con autoridades, puede reunir mejor á sus compañeros y departir con ellos sobre asuntos escolares.

Y tanto más útiles serán estas conferencias, cuanto sean más familiares y el Inspector sea más Maestro. Habrá Inspector elocuente que hable con facilidad y elegancia, que perore con entonación gallarda y majestuosa y se escuche pagado de su arte y su facundia; pero este Inspector, en nuestro sentir, no será buen Inspector, ni esta conferencia será buena conferencia.

Y ahí está el *quid* de la reforma. Ó los Inspectores descienden á los Maestros, de quienes son y han debido ser siempre compañeros, y les hablan familiarmente de las cosas de la Escuela como peritos en ellas, hábiles en recursos para vencer las dificultades de la enseñanza y con mucha «gramática» para sortear los obstáculos que á cada paso les oponen padres y caciques, ó se remontan á las nubes en su sabiduría con discursos pomposos sobre temas filosóficos que nadie entiende, pero que arrancan al final estruendosas salvas de aplausos.

En el primer caso habrá conferencias para muchos años. Es más, las conferencias serán fecundas en resultados prácticos; las Escuelas mejorarán influidas por las sabias enseñanzas y amigables consejos del Inspector; entre los Maestros nacerán corrientes de simpatía al verse reunidos, y la Asociación general quedará virtualmente hecha como aspiración de todos.

En el segundo caso las conferencias resultarán estériles y morirán por consunción. Los discursos, por fáciles y bonitos que sean, á la postre fastidian y empalagan, si en palabras y floreos retóricos se resuelven. ¡Estamos ya tan escarmentados de la vana y hermosa palabrería!

Inspectores Maestros, con larga y buena práctica en la Escuela, aunque no tengan

mucha ciencia, pueden hacer en estas reuniones de antiguos compañeros que el espíritu se levante, que la Escuela se regenere, que los Maestros se dignifiquen y la enseñanza se transforme. La acción de los Inspectores es aquí más eficaz y más constante que la ejercida en los Maestros por las Escuelas Normales.

Con estas conferencias, no celebradas precisamente dentro del período de vacaciones, sino cuando el Inspector lo considere más oportuno, bien podían suprimirse las anémicas y estériles conferencias pedagógicas que aún se vienen celebrando por el verano en algunas provincias. Conferencias que por la manía de los discursos han caído en el mayor descrédito.

Pero si las nuevas conferencias de los Inspectores van á ser nuevos discursos sobre temas abstractos, y sólo para «colocar» entre los Maestros un trabajo «embotellado» durante el curso, bueno será que todos contribuyamos á que no se nos cuelgue el sambenito de pedantes y charlatanes. Ayudémosles á bien morir, y dejándolas desiertas, digamos desde nuestros hogares: ¡Séales la tierra leve!

---

**Sobre Memorias técnicas.** Se están recibiendo en las Juntas provinciales multitud de *Memorias* relactadas por los Maestros, y aún hemos visto en un periódico de Sevilla que, no sólo da cuenta de las presentadas en aquella Junta, sino que va extractándolas y calificándolas.

No deben descuidarse los Maestros en redactar su trabajo en bosquejo ó borrador, pero tengan presente que hasta fin de mes aún queda tiempo de presentarlo, mejorarlo ó corregirlo.

Conviene saber que, por bien que lo hayan hecho y les parezca, si pasados unos días vuelven á leerlo, han de encontrar siempre algo que corregir; verdad que el

corregir demasiado puede, en ocasiones, ser dañoso. Mas si quieren hacer un buen trabajo, tengan más prisa para escribirlo que para presentarlo.

Insistimos, contestando á algunas preguntas que se nos hacen, que los Maestros dispensados de escribir las Memorias, según el art. 23 del Reglamento de la Junta Central de primera enseñanza, y Decreto de 7 de junio último, son los que forman parte de las Juntas locales ó provinciales.

Mas entiéndase que estos Maestros pueden también presentar su Memoria, puesto que el Reglamento dispensa, pero no prohíbe, y acaso obtendrán honrosas calificaciones, lo cual siempre es meritorio.

No están exceptuados, como por algunos se pretende, los que forman parte de las Juntas de Protección de la Infancia.

Respecto á los que preguntan si podrán desarrollar dos ó tres temas, y si ello puede ser motivo de mejor calificación, será cosa de recordarles el cuento de aquel general que mandaba tirar dos cañonazos cuando no llegaba uno. Hagan una sola Memoria, como manda la ley y háganla buena y... ya es bastante.

Victima de penosa enfermedad ha fallecido en Madrid doña Dolores del Cerro, esposa de nuestro apreciable amigo y compañero D. Eugenio Bartolomé de Mingo, Director de los Jardines de la Infancia y de nuestro colega *La Escuela Moderna*.

Acompañamos en su dolor á nuestro amigo y deseamos para él y toda su familia resignación cristiana para sobrelevar tamaña desgracia.

**Premios de un concurso.** El Tribunal nombrado por Real orden de 23 de abril último para juzgar las Memorias presentadas al Certamen Bibliográfico del corriente año de la Biblioteca Nacional, ha acordado por unanimidad proponer al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes:

1.º Que se conceda el primer premio de

2.000 pesetas al autor de la obra intitulada «Diccionario biográfico y bibliográfico de calígrafos españoles», de D. Emilio Cotarelo y Mori.

2.º Que se otorgue el premio segundo de 1.500 pesetas al Sr. D. Manuel Gómez Imaz, autor de la Memoria intitulada «Los periódicos durante la guerra de la Independencia (1806 1814).

*Agradeceremos á nuestros lectores que en todas las cartas que escriban pongan la provincia.*

## Conferencias pedagógicas.

Del Inspector de Alava.

El 1.º del actual se celebró en esta capital la Conferencia pedagógica reglamentaria, habiendo asistido unos 150 Maestros.

Como era la primera Conferencia, y quizá la primera reunión fraternal y más numerosa de parte del Magisterio alavés, parece convenía revestirla de alguna solemnidad con el fin de marcar nuevos rumbos, de despertar á los dormidos, convencer á los incrédulos y sentar la base para otras que con más familiaridad y frecuencia piensan celebrarse.

La Mesa estaba formada por los Sres. Alcalde, Director del Instituto, Catedrático de Pedagogía del mismo; la Profesora de Labores de la Escuela Normal de Burgos, doña Eduarda Corro; varios Maestros públicos y sus correspondientes secretarios; presidía el Excmo. Gobernador civil, quien después de declarar abierto el período de las Conferencias, se ausenta y ocupa la presidencia el Ilmo. Sr. Director de este Instituto, D. Federico Baráibar.

Lauguróse la Conferencia con la del Sr. Inspector de primera enseñanza D. Francisco Oña, el cual trata de la *Escuela de primera enseñanza; en la actualidad llena la misión social que reclaman las nuevas corrientes pedagógicas.—El Maestro de instrucción primaria como factor principal dentro y fuera de la Escuela.—Relaciones que debe sostener el Maestro con los padres y autoridades para el mejor éxito de sus funciones.*

Todos y cada uno de los puntos los desarrolló á la perfección. En estilo familiar y con frase correcta y clara hizo una descripción completa, saturada de consejos y advertencias muy útiles para que la

misión social del Maestro llene los altos fines á que está llamada la Escuela en estos tiempos de progreso.

La labor del entusiasta é ilustradísimo señor Inspector fué sencillamente brillante y muy del agrado de los oyentes, recibiendo por ello sinceros aplausos y felicitaciones.

Hablan después, correspondiendo á la invitación del Sr. Inspector, los Maestros Sres. Montoya, López de Epureñu y López Aguado, no para rectificar ni ampliar ningún concepto de los tan brillantemente expuestos por el Sr. Oña sino para recalcar ó repetir algunos que ayudan al Maestro en su tarea escolar.

La labor de estos señores fué meritoria, y por esto fue on muy felicitados.

Hizo el resumen el erudito é ilustrado Sr. Director del Instituto de esta capital, diciendo que esta Conferencia hará época en los fastos de la enseñanza alavés, con lo que se dió por terminada la sesión.

Las conclusiones fueron:

1.<sup>a</sup> Que para que la Escuela primaria llene sus altos fines sociales ha de darse la enseñanza con carácter práctico y racional, siendo esencialmente educativa.

2.<sup>a</sup> Que al Maestro necesita rodearse de mayor prestigio y mejorar su situación económica, prometiéndole mayor porvenir, siendo para ello conveniente el escalafón general del Magisterio primario y el aumento de sueldo á los Maestros de las últimas escalas cuando menos.

FRANCISCO IZQUIERDO.

## REVISTA DE LA PRENSA

Dice *El Museo Escolar*, de Sevilla, hablando de las mejoras de locales que pueden hacerse en esta época, coincidiendo con lo por nosotros expresado:

«Es necesario que las Juntas de Instrucción pública se penetren de la importancia de su misión y no abandonen el ejercicio de las funciones que les están confiadas. En este punto del arreglo de las Escuelas, debería aprovecharse en todas partes el período de vacación, coincidente con el de mayores ingresos en las arcas municipales, para ejecutar obras, ya sea corriendo habitaciones, con el fin de hacer un buen salón de clases, allí donde no haya más que un Maestro, ó bien preparando dos ó más para graduar la enseñanza allí donde el número de Auxiliares lo permita. La limpieza de los

retretes, el blanqueo de la Escuela, el arreglo del pavimento y de los techos; cuanto supone higienización de la Escuela y corrección de las deficiencias observadas durante el curso, puede y debe ejecutarse en esta época en que, por estar cerradas las clases, no se ocasiona á la enseñanza el perjuicio á que daría lugar la suspensión de aquéllas cuando las tareas escolares estuviesen reanudadas.»

*El Eco del Magisterio*, de Cáceres, da cuenta de un animado cursillo de trabajos manuales celebrado en Navalmoral de la Mata por la Asociación de Maestros de aquel partido.

Bien merecen la enhorabuena tan celosos Maestros.

En *El Magisterio Tarraconense* reseñase una fiesta escolar pedagógica realizada por los niños de las Escuelas de Reus y Vilaseca con motivo de una excursión al faro, cabo y puerto de Salóu.

La reseña, hecha por Juan Llach, va ilustrada con lindos fotograbados en que se representan los momentos más culminantes, y está escrito con viveza y amenidad que hacen muy agradable su lectura.

Los Sres. Poch y Llach, organizadores de esta fiesta, merecen enhorabuena muy cordial por el éxito con que se ha celebrado.

*La Educación Contemporánea*, de Málaga, trasladada á sus columnas la crónica de nuestro compañero D. Ezequiel Solana intitulada «Gante, Brujas, Ostende». Le quedamos agradecidos al colega.

## GRATIS las CUESTIONES PEDAGÓGICAS

á todo Maestro que tenga abonada la suscripción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL hasta fin del año 1908, y nos remita **cinco** cupones de los que dan todos los libreros de provincias al comprarles nuestros libros de enseñanza. Acompañese á los cupones 0,30 pesetas en sellos para el envío certificado. Los cupones que envíen aquellos que no tengan abonado el año actual, se aplicarán á pago de suscripción del periódico.

CRÓNICAS EXTRANJERAS

## De Lieja á Hamburgo.

Cumplida la misión de estudiar la organización pedagógica de las Escuelas de Francia y Bélgica, tenía unos días de tiempo para hacer una excursión á Londres y visitar la Exposición Anglo-Francesa, ó para internarme en el continente y recorrer algunas poblaciones de Alemania.

Oído el parecer de personas doctas, tomé el último partido. A ello me inclinaba también el nombre de Alemania, que ejerce una especie de sugestión en el ánimo de los Maestros, al contar en Hamburgo con un excelente amigo, Herr Carl Dernehl, ya conocido de los lectores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, por sus interesantes correspondencias, y el ser Hamburgo una ciudad famosa por su organización escolar y sus recientes adelantos.

Así, pues, desde Lieja me fuí á Aquisgrán, donde se coronaban los antiguos emperadores de Alemania, y tan célebre en nuestra historia por sus tratados, y desde Aquisgrán me fuí á Colonia.

Vi en Colonia la primera Escuela alemana, y admiré las bellezas de su soberbia catedral. A una y á otra les dedicaré solo un recuerdo, aunque bien merecían capítulo aparte.

Está instalada la Escuela en edificio *ad hoc*, tiene tres pisos y un ancho patio cercado por verja de hierro que lo separa de la calle. Cuando llego á la puerta no han empezado las clases de la mañana, un enjambre de niños y niñas de blondos rizos van entrando con sus mochilas á la espalda y en las manos útiles de dibujo. También entran Profesores y Profesoras, á quienes algunos niños saludan dándoles la mano con mucha seriedad. El espectáculo es interesante y curioso.

No tengo carta de presentación, pero me

resuelvo á preguntar por el Director (*Rector*), y tengo la fortuna de que me recibe, habla francés, y me permite ver las clases.

Son éstas limpias, bien ventiladas, con excelente material, pero no tienen la coquetería de las que he visto en Bélgica. En cambio, parece que aventajan en organización.

De regreso á su despacho, el director contesta á cuantas preguntas le hago, me facilita todo género de notas y me recomienda ver la Escuela de Comercio (*Neue Handels-Hochschule*). Realmente es una Escuela magnífica, donde se ha echado el resto, como suele decirse, y donde no hay necesidad que no esté atendida.

En cuanto á la catedral, es una sublime obra de arte y no hay palabras bastantes para ponderarla. Cuando uno se acerca á las puertas de su fachada principal y levanta los ojos á sus altísimas torres, aquella imponente masa parece una montaña de piedra que va á derrumbarse con imponente estruendo, y se siente uno impulsado á huir; pero cuando se aparta y contempla desde lejos aquella maravilla de arte con sus graciosas ojivas, sus ligeras columnas, sus graciosos pináculos, sus agujas altísimas y caladas que se pierden entre las nubes, sugestión tanta belleza y no hay manera de apartar los ojos de ella.

Pero volvamos á la realidad.

Después de pasar dos días en Colonia hacíame conducir á la estación y tomaba el tren internacional de Colonia á Kiel, que había de dejarme en Hamburgo.

A medida que avanzaba, apartándome de las orillas del Rhin, parecía que un mundo nuevo se abría ante mis ojos. Sorprendíame el gran movimiento fabril, el esmerado cultivo de los campos, los frondosos bosques que se encuentran por doquier, las grandes ciudades de Duisburgo, Essen, Münster, Brema, todas nuevas al parecer, con largas calles y magníficos edi-

ficios; y sorprendíame más ver desde el tren Escuelas y campos de juego, donde los niños, dirigidos por sus Maestros, hacían al aire libre sus clases de gimnasia.

Eran las cuatro de la tarde cuando llegué á *Hamburg-Hauptbahnhof*, magnífica estación central de Hamburgo, donde los trenes se suceden sin interrupción, haciendo que un río de gente suba y baje sin cesar por sus amplias, monumentales escaleras.

Tipos, trajes é idiomas distintos se advierten alrededor, en confusión mareante. Bien es verdad que Hamburgo es una ciudad internacional, el primer puerto de Alemania y el más próximo de Berlín, paso obligado para los viajeros que de Dinamarca y Noruega van y vienen á la Europa Central, y de los propios alemanes en sus constantes relaciones con Africa y América.

No bien acabo de bajar del tren me oigo llamar por mi nombre y me saludan en español. Es Dernehl, que me espera y corre entre la multitud para abrazarme. ¡Qué grato es encontrarse una persona amiga cuando se viaja por país desconocido! ¡Qué dulce oír los acentos de su propio idioma, después de no haber oído en muchos días sino palabras de lenguas extranjeras, para nuestros labios casi impronunciables!

Dernehl me da una buena noticia. Las autoridades hamburguesas le han concedido permiso para no dar clase durante el tiempo que yo permanezca en Hamburgo, al objeto de que pueda acompañarme. También tiene la licencia necesaria para visitar las Escuelas, en medio de sus clases, y trazado el plan que hemos de seguir para mejor aprovechar el tiempo.

Desde aquél instante me pongo enteramente á su disposición: ya no me pertenezco.

Dernehl toma mi equipaje de mano y se dirige á una taquilla para tomar billete.

—¿Qué va usted á hacer?, le digo. ¿No

sabe las largas horas de tren que he pasado en estos días?

—Por eso mismo, me contesta, que sé las largas horas de tren que ha pasado y la agitación en que ha vivido, quiero sacarle de la ciudad y llevarle á descansar al campo, en medio de los bosques, donde no oiga, ni el silbido de la locomotora, ni el ruido estridente de los carruajes, ni los timbres de alarma de los tranvías.

Y tomando nuevamente la línea de Berlín, descendimos á los pocos minutos en Bergedorf, donde Dernehl me presentó á su apreciable familia y fui cómodamente instalado. Mi cuarto es lindísimo: nada le falta para hacerlo agradable. Hasta un mirlo que canta entre el ramaje del huerto, no lejos de mi ventana, parece que me anima y me trae lejanos recuerdos de la patria.

Comemos, descansamos; son las nueve de la noche y hay, sin embargo, una luz clarísima. Nos resolvemos á hacer un paseo, paseo de orientación por los altos de Bergedorf á la vista del Elba, y cuando regresamos, dadas la diez, aún la luz del crepúsculo permite leer sin dificultad cartas y periódicos.

—¿Es que ya en estas latitudes no tienen ustedes noche?— le digo á Dernehl.

—Tenemos una noche de cuatro horas— me contesta—pero si usted quiere que hagamos una breve excursión, todos los días hay vapores que en pocas horas llevan turistas de Hamburgo á las costas de Noruega, donde se puede admirar el «Sol de media noche.»

Será cosa de pensarlo.

EZEQUIEL SOLANA.

Bergedorf (Alemania) junio de 1908.

---

*EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los miércoles y sábados. Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, núm. 8. Madrid.—Aparcado, 131.*

## Asociaciones de Maestros.

Betanzos (Coruña).—En la reunión de 12 de julio hubo gran concurrencia y mucho entusiasmo. El Presidente, Sr. Somoza, pronunció un elocuente discurso, el que sirvió de tema al palpitante asunto de las Memorias pedagógicas que parecen preocupar en demasía á algunos Maestros poco avezados á exponer ó reseñar los frutos de su experiencia y á recabar las mejoras en la enseñanza que aquélla les aconseja; estimuló á sus colegas á que hagan este trabajo personalmente sin dejarse deslumbrar de vanas alharacas, de huevas promesas que no son al fin y á la postre otra cosa que insultos denigrantes y borrones depresivos lanzados á la faz del Profesorado y tramados á su espalda en la sombra por los falsos é hipócritas patrocinadores que quieren labrar su descrédito á costa de su peculio; protestó enérgicamente contra tan indignos calificativos y terminó recomendando como mejor guía en tales materias al libro titulado *Cuestiones pedagógicas*, editado en Madrid por los Sres. Fernández Ascarza y Solana.

Se pasó seguidamente á la orden del día, dándose lectura á las adhesiones de los Maestros de Irijoa y Churrio respectivamente, D. Manuel Freire y D. José Pérez López.

Dada lectura á una comunicación de la Comisión permanente de la Asociación provincial, se acordó no acceder á la petición por haberse recibido inoportunamente, como puede demostrarse, y en su consecuencia no tener objeto el nombramiento que solicita.

Acusar recibo de una hoja suelta titulada *Comentarios á un decreto* y agradecer la deferencia á la Junta directiva de la Asociación del Ferrol.

Y después de expresar su satisfacción por el éxito que ha obtenido D. Darío Caramés en sus oposiciones á la Inspección y de tratar otros menos importantes asuntos, se levantó la sesión.

## Crónica de oposiciones.

Barcelona. — Han terminado los ejercicios para proveer una Auxiliaría de la Escuela graduada aneja á la Normal de Maestras, que ha sido adjudicada á doña Luisa Baró y Mateos.

El día 10 dieron principio los ejercicios de oposición para proveer las Escuelas de niñas dotadas con 825 pesetas.

## Sección oficial.

**Índice de la «GACETA».** 6 de agosto.—Real orden disponiendo se anuncie á concurso de traslación la Cátedra de Enfermedades de la infancia, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

—Otra concediendo los ascensos de escala á los Catedráticos que se expresan, por jubilación de D. Benito Hernando, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

*Conservatorio de Música y Declamación.* — Convocando á exámenes de ingreso ó dar validez académica á los estudios hechos privadamente.

7 ídem.—Real orden declarando monumento nacional la histórica Puerta de la Conquista ó de Santa Margarita, de Palma de Mallorca.

—Otra (reproducida) referente á la constitución del Tribunal para juzgar las oposiciones á las plazas de Auxiliares vacantes en el quinto grupo de la Facultad de Medicina de las Universidades de Barcelona, Granada y Zaragoza.

*Subsecretaría.*—Anunciando la provisión, por oposición, de la plaza de Profesor de Física general é industrial y la de Tecnología de los oficios de construcción, etc., vacantes en la Escuela Superior de Industrias de Valencia.

8 ídem.—Real orden nombrando Profesor numerario de Química general é industrial de la Escuela Superior de Industrias de Vigo á D. Manuel Burillo Stolle.

9 ídem.—Real decreto admitiendo la dimisión que del cargo de Vicepresidenta del Real Patronato de las Escuelas-Asilos de Madrid ha presentado doña Fernanda Gaviria, Marquesa viuda de Bogaraya.

—Otro nombrando Vicepresidenta del Real Patronato de las Escuelas-Asilos de Madrid á doña Casilda Salabert y Arteaga, Duquesa de Santo Mauro.

*Distrito universitario de Sevilla.*—Propuesta de los aspirantes á Escuelas de niños, niñas y párvulos anunciadas á concurso de ascenso.

**Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.**

*Escalafón definitivo de Maestros de la provincia correspondiente al bienio de 1906 y 1907.*

La Excm. Junta provincial de Instrucción pública, en sesión de 27 de junio último, acordó publicar este escalafón definitivo de Maestros, teniendo en cuenta las reclamaciones presentadas

y de conformidad á lo prevenido en la ley de 9 de septiembre de 1857, Real decreto de 27 de abril de 1877 y Real orden de 4 de abril de 1882.

*Primera categoría.*

Núm. 1, D. Ricardo Martín Juárez, San Martín de Valdeiglesias, con 57 años y 2 meses de servicios.

2, José Martín Osorio, Madrid, 40, 3, 12.

3, Manuel Pérez, Madrid, 54, 10, 19.

4, Miguel Quintana, Madrid, 31, 7, 14.

5, José Garrido, Madrid, 53, 5, 5.

6, Ruperto Sanz, Villaconejos, 46, 1, 22.

7, Quintín Yubero, Madrid, cesó por clasificación en 29 de febrero de 1908.

8, José Cuevas, Madrid, 30, 5, 0, procede de Sevilla. Fué incluido en esta categoría por acuerdo de la Junta en sesión de 20 de diciembre de 1907 con efectos desde el 14 de agosto de 1906.

9, Crisanto Montero, Valdemoro, 45, 4, 7, con efectos desde 1.º de agosto de 1906.

*Segunda categoría.*

Núm. 1, Francisco Valls, Madrid, 43 años, 1 mes y 10 días de servicios.

2, Ramón Jiménez, Pozuelo de Alarcón, 41, 7, 0.

3, Antonio Cordero, Villarejo de Salvanes, 42, 3, 7.

4, Eugenio Calvo, Vallecas, 31, 10, 7.

5, Santiago Peñas, Chamartín de la Rosa, 42, 1, 3.

6, Melitón Escamilla, Madrid.

7, Lorenzo Mendoza, Pinto, 41, 9, 21.

8, Mauricio Riosalido, Madrid, 33, 7, 6.

9, Vicente Hernández, id., 34, 10, 1.

10, Narciso García Avellano, id., 27, 4, 6.

11, Simón Blanco Melchor, Alcobendas, 34, 2, 17, con efectos desde 1.º de enero de 1906.

12, Antonio Vilaverde, Madrid, 21, 2, 18.

13, Manuel Martín Tamayo, id., 33, 11, 26, con efectos desde 1.º de agosto de 1906.

14, Vicente Castro y Laguna, id., 33, 2, 21.

*Tercera categoría.*

Núm. 1, Oaudío Crespo González, San Lorenzo, 35 años, 1 mes y 9 días de servicios; procede de Zamora. Fué incluido en esta categoría por acuerdo de la Junta en sesión de 20 de diciembre de 1907, con efectos desde el 25 de marzo de 1906.

2, Luis Zapata é Ilera, Navalcarnero, 38, 3, 5.

3, Lorenzo Moreno Raya, Gargantilla, 32, 4, 5.

4, Felipe Díez Abad, Madrid, 39, 10, 21.

5, Santiago Blázquez, El Álamo, 32, 3, 11.

6, Eugenio García, Madrid, 37, 2, 11.

7, Francisco Ovejero, Moralzarzal, 32, 1, 16.

8, Gabino Enciso, Madrid, 28, 4, 7.

9, Ramón Crespo, Villalvilla, 31, 2, 18.

10, Santos Rubio, Madrid, 34, 3, 9.

11, Valentín Ulecín, Madrid, 34, 1, 11.

12, Manuel Cortés, Madrid, 29, 11, 13.

13, Jacinto Mediavilla, Obinchón, 30, 9, 11. Procede de Huesca. Fué incluido en esta categoría por acuerdo de la Junta en sesión de 20 de diciembre de 1907, con efectos desde 19 de enero de 1907.

14, Ildelfonso Alfaro, Madrid, 26, 3.

15, Juan Inocente Bermejo, Rozas de Puerto Real, 30, 5, 25. Procede de Guadalajara. Fué incluido en esta categoría por acuerdo de la Junta en sesión de 20 de diciembre de 1907, con efectos desde 1.º de diciembre de 1906.

16, Leopoldo Jimeno, San Sebastián de los Reyes, 31, 5, 26.

17, Ignacio Santos, Villa del Prado, 30, 3, 28.

18, Enrique López, Madrid, 34, 2, 6.

19, Agustín Tufión, Madrid, 30, 3, 15.

20, Ezequiel Solana, Madrid, 27, 8, 21.

21, Venancio Martínez, Santos de la Humosa, 29, 9, 1.

22, Vicente Rodrigo, Madrid, 29, 6, 5.

23, Fernando Gómez, Brunete, 29, 3, 25.

24, Samuel Baltés, Villarejo de Salvanes, 31, 4, 13.

25, Ambrosio Gracia, Bacerril de la Sierra, 28, 1, 22.

26, Nicolás Dalman, Madrid, 22, 6, 14.

27, Juan Villalvilla, Ambite, 27, 9, 24.

28, Eugenio Córdoba, Madrid, 33, 2, 9.

29, Francisco A. Barrocal, Cercedilla, 27, 2, 26.

30, Eduardo García, Alcalá de Henares. Falleció el 28 de enero de 1908.

31, Domingo Lobo, Horcajo de la Sierra, 21, 0, 29.

32, Francisco de Pablos, Colmenar de Oreja, 31, 6, 0.

33, Benito López, Majadahonda, 26, 8, 19.

34, Pedro de la Fuente, Madrid, 30, 2, 12.

35, Pedro Hernán, Aranjuez, 25, 7, 9.

36, Rufino Blanco, Madrid, 21, 5, 21.

37, Fernando Rodríguez, Mejorada del Campo, 25, 5, 23. Con efectos desde 14 de marzo de 1906.

38, José Jalón, Navalcarnero, 15, 4, 10.

39, Baldomero Heras, Nuevo Baztán, 25, 5, 7.

40, Juan Julio Amor, Carabanchel Bajo, 14, 10, 11.

41, Benjamín Rúa, Móstoles, 25, 4, 8.

42, Felipe Baquero, Cadalso de los Vidrios, 14, 4, 0.

43, Manuel Faustino López, Villaverde, 25, 4, 0. Con efectos desde 1.º de agosto de 1906.

44, Luis Fernández, Villar del Olmo, 13, 2, 13.

45, Cecilio Lázaro, Canillas, 24, 9, 20. Con efectos desde 24 de agosto de 1906.

46, Germán Lizondo, Madrid, 22, 1, 13. Procede de Ouenca. Fué incluido en esta categoría por acuerdo de la Junta en sesión de 20 de diciembre de 1907, con efectos desde 1.º de junio de 1906.

47, Sandalio Vázquez, Villa del Prado, 24, 8, 13. Falleció en 14 de marzo de 1908.

48, Manuel Cañadas, Colmenar Viejo, 30, 10, 27. Procede de Badajoz. Fué incluido en esta categoría por acuerdo de la Junta en sesión de 20 de diciembre de 1907 con efectos desde 10 de julio de 1906.

49, Santiago Aguilera, Pozuelo del Rey, 23, 6, 22. Es Maestro sustituido. Con efectos desde que ocurra vacante dentro de la categoría ó desde que el Sr. Sanz de la Torre ocupe la plaza de mérito que le pertenece. (Sesión de 27 de junio de 1908.)

49 bis, Idefonso Sanz, Hortaleza, 23, 6, 19. Por acuerdo de la Junta en sesión de 27 de junio de 1908, será incluido en el próximo escalafón y en la primer vacante de mérito, sin perjuicio de que siga ahora cobrando la consignación en el lugar de antigüedad donde figuró en el escalafón anterior.

#### *Cuarta categoría.*

1, Rafael R. vuelta, Villanueva de la Cañada, 44 años, 2 mes y 26 días de servicios. No estaba incluido en el Escalafón anterior y necesita justificar los primeros servicios prestados en Colmenar del Arroyo.

2, Rafael Sánchez, Madrid, 33, 7, 10. No estaba incluido en el Escalafón anterior.

3, Gabriel Cardoso, Leganés, 37, 7, 21. No estaba incluido en el Escalafón anterior.

4, Santiago López de T. mayo, Madrid, 37, 4, 19. No estaba incluido en el Escalafón anterior.

5, Antonio Pichilo, Valdetorres, 35, 6, 11. No estaba incluido en el Escalafón anterior.

6, Lorenzo López de Prado; Alcalá de Henares, 35, 0, 18. No estaba incluido en el Escalafón anterior.

7, Federico Sanz, Torrelaguna, 32, 6, 29. No estaba incluido en el Escalafón anterior.

8, Rodolfo Terrón, Colmenar de Oreja, 29, 10, 1. No estaba incluido en el Escalafón anterior. Con derecho á figurar en la 2.ª categoría como procedente de Guadalajara.

9, Andrés Díaz, Madrid, 29, 8, 22. No estaba incluido en el Escalafón anterior.

10, Vicente Alvaro Gutiérrez, El Molar, 27, 5, 5. No estaba incluido en el Escalafón anterior.

11, Ricardo López Ruiz, Madrid, 26, 3, 29. No estaba incluido en el Escalafón anterior.

12, Félix Jiménez, El Vellón, 26, 1, 21. No estaba incluido en el Escalafón anterior.

13, Eduardo Martínez, Alcorcón, 25, 6, 18. No estaba incluido en el Escalafón anterior.

14, Niceto Niharra, Hoyo de Manzanares, 24, 4, 9. Artículo 4.º del Real decreto de 27 de abril de 1877.

15, Primo Martín Ruiz, Orusco, 24, 1, 16. Necesita justificar servicios y diligencias en sus títulos administrativos.

16, Pablo Lozano, Zarzalejo, 23, 7, 19. Art. 4.º del Real decreto de 27 de abril de 1877.

17, Nicolás Bueno, San Lorenzo, 23, 4, 29.

18, Rosendo Calatayud, Madrid, 23, 0, 0.

19, Maximino Alvarez, Aranjuez, 22, 10, 15.

20, Dionisio Arcones, Fuente el Saz, 22, 10, 10.

21, Pablo Testillano, San Martín de Valdeiglesia, 22, 4, 0.

22, Miguel Borrego, Navas del Rey, 22, 1, 23.

23, Francisco de P. Castelló, Villaverde, 22, 1, 15.

24, Dámaso Quijada, Leganés, 21, 11, 22.

25, Pablo Carreño, San Agustín, 21, 11, 10.

26, Eleuterio Garabaya, Navacerrada, 21, 9, 15.

27, Quintín Calvo, Pedrezuela, 21, 9, 6.

28, Dionisio Sánchez, Bustarviejo, 21, 8, 4.

29, Eugenio M. Navas, Madrid, 21, 7, 14.

30, Domingo Díaz, Colmenar del Arroyo, 21, 5, 27.

31, Melchor Ruiz, Boadilla del Monte, 21, 5, 15.

32, Luis Galán, Madrid, 21, 5, 14. Con derecho á figurar en la segunda categoría como procedente de Sevilla.

33, Fernando Cosido, Cerada (Santa María de lo Alameda), 21, 3, 2.

34, Luis M. de Gofí, Madrid, 20, 11, 5.

35, Saturnino Villaverde, Valdemorillo, 20, 5, 16.

36, Santiago Cid, Loeches, 20, 2, 12.

37, Francisco Tello, Carabafia, 20, 2, 21.

38, Florentino Chueca, Vallecas, 19, 11, 23.

39, Juan López, Tiernes, 19, 10, 18.

40, Juan Francisco Gorgojo, Santorcaz, 19, 6, 25.

41, Juan Benavente, Fuencarral, 19, 5, 11.

42, Nemesio de la Tajada, Pinto, 19, 5, 6.

43, Gregorio Zamariego, Morata de Tajafia, 19, 1, 14.

44, Fructuoso Adot, Madrid, 18, 10, 13.

45, Juan Batista Marín, Madrid, 18, 6, 19.

46, Luis Cubero, Madrid, 18, 3, 17.

- 47, Narciso Cemborain, Madrid, 18, 3, 17.  
 48, Manuel Arce, Madrid, 18, 3, 17.  
 49, Alvaro González, Madrid, 7, 11, 3.  
 50, Virgilio Hueso, Madrid, 17, 9, 10.  
 51, Agustín Fernández, Torrejón de Velasco, 17, 8, 4.  
 52, José Gómez, Madrid, 7, 6, 0.  
 53, Enrique Esteban Retiro, Campo Real, 17, 5, 8.  
 54, Antonio Torija, Rozas de Madrid, 17, 4, 14.  
 55, Lorenzo Díez, Madrid, 17, 4, 2.  
 56, Lorenzo Lafuente, Madrid, 17, 4, 0.  
 57, Antonio Esteban Criado, Robledo de Chavela, 17, 0, 7.  
 58, Julián Pa acio, Madrid, 16, 7, 20.  
 59, Joaquín Cantos, Madrid, 16, 7, 20.  
 60, Felipe Fernández, Fuenlabrada, 16, 6, 19.  
 61, Valentín Ruiz, Torres, 16, 6, 0.  
 62, Francisco Aparicio Gómez, Arganda, 15, 10, 14.  
 63, Manuel Cebrián, Collado Villalba, 15, 9, 17.  
 64, Joaquín Rivero, Carabanchel Alto, 15, 3, 26.  
 65, Dionisio Guadilla, Vicálvaro, 15, 1, 27.  
 66, Ludivino Corbo, Madrid, 14, 10, 23.  
 67, Emilio Orduña, El Escorial, 14, 0, 4. Cesó el 9 de abril de 1906.  
 68, Rafael Menéndez, Madrid, 14, 9, 26.  
 69, Marcos Campo, Chapinería, 14, 5, 25.  
 70, Paulino José Rúa, Madrid, 14, 0, 3.  
 71, Nicanor Clemente Calleja, Arganda, 13, 11, 6.  
 72, Faustino García, Getafe, 13, 11, 3.  
 73, Crispulo José Cogolludo, Corpa, 13, 5, 10.  
 74, Andrés Velasco, Fuentidueña de Tajo, 12, 5, 19. Cesó el 21 de abril de 1906.  
 75, Manuel Pedro García, Madrid, 12, 5, 17.  
 76, Juan Francisco Lozada, Chamartín de la Rosa, 12, 3, 8.  
 77, Gregorio Navarro, Torrejón de Ardoz, 12, 0, 11.  
 78, Cayetano González, Valdilecha, 11, 11, 27.  
 79, Esteban Jafet, Ciempozuelos, 11, 11, 21.  
 80, Eulogio Carrasco, Colmenar Viejo, 11, 0, 16.  
 81; Recaredo Medina, El Pardo, 11, 0, 2.  
 82, Antonio Gómez, Barajas, 10, 11, 14.  
 83, Juan Sanz, Guadalix, 10, 3, 20.  
 84, Eleuterio E. Sanz, Buitrago, 10, 3, 4.  
 85, Juan Rodrigo Martínez, Madrid, 10, 2, 29.  
 86, Pablo José Dueso, San Fernando, 10, 0, 13.  
 87, Mauricio R. Cárdenas, Brea, 9, 11, 12.  
 88, Bernabé Cuartero, Madrid, 9, 9, 2.  
 89, Camilo Novoa, Madrid, 9, 9, 0.  
 90, Valentín Fernández del Pino, Madrid, 9, 6, 23.  
 91, Francisco Martos, Villanueva de Perales, 9, 6, 19.  
 92, Lot Luis Gullón, Madrid, 8, 9, 29.  
 93, Mariano Peral, Madrid, 8, 9, 0.  
 94, Federico Sáinz, Estremera, 7, 8, 20.  
 95, Jerónimo Sastre, Miraflores de la Sierra, 7, 8, 18.  
 96, Martín Erdozain, Valdaracete, 7, 8, 11.  
 97, Marcos Martínez, Morata de Tajuña, 7, 7, 23.  
 98, Eduardo Puente, Gascones, 7, 7, 19.  
 99, Quintín Rupérez, Madrid, 7, 7, 15.  
 100, Marcos Esteban Ransanz, Alpedrete, 7, 7, 15.  
 101, Pedro R. Rodríguez, Camarma, 7, 7, 8.  
 102, Ildefonso Pérez, Olmeda de la Cebolla, 7, 6, 24.  
 103, Dionisio Gil; Montejo de la Sierra, 7, 5, 6.  
 104, Fernando Fernández, Paracuellos de Jarama, 5, 11, 21.  
 105, Miguel Pérez, Valdemoro, 5, 6, 19.  
 106, Francisco Pereira, Parla, 5, 6, 18.  
 107, Amalio Cañadas, Fuencarral, 5, 2, 0.  
 108, Eduardo Talamantes Llana, Villaviciosa de Odón, 5, 0, 19.  
 109, Simeón Enrique Reig, Rascafría, 4, 8, 26.  
 110, Antonio Bravo, Collado Mediano, 4, 6, 4.  
 111, Anastasio San Esteban, Robledondo, 4, 4, 14.  
 112, Casto Antón Gil, Pezuela de las Torres, 2, 9, 28.  
 113, Fernando Sánchez, Ribatejada, 2, 8, 24.  
 114, Silverio Quirós, Torrelaguna, 2, 7, 25.  
 115, Hilario Marín, Navalagamella, 2, 7, 4.  
 116, Mariano Muñoz Seco, Horcajuelo de la Sierra, 2, 6, 25.  
 117, Miguel Melero, Canencia, 2, 3, 14.  
 118, Tomás Villora, Ciempozuelos, 1, 6, 0.  
 119, Antonio Sanz, Madrid, 1, 5, 5.  
 120, Juan Sánchez López, Valdelaguna, 0, 6, 0.  
 121, Gerardo Olazábal, San Martín de la Vega, 0, 5, 4. Cesó en 12 de mayo de 1908.  
 122, Carlos Mendoza, Chinchón. No se le acreditan servicios hasta que resuelva la Superioridad el expediente incoado al efecto.

Los Maestros que se crean perjudicados con el número de su clasificación, podrán reclamar en alzada á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. (Artículo 6.º, Real orden 27 abril 1877.)

El cómputo de tiempo de servicios está hecho hasta 31 de diciembre de 1907.

Madrid 1.º de julio de 1908.—V.º B.º—El Gobernador-Presidente, *Vadillo*.—El Secretario, *Rafael López Mora*.  
 (B. O. 3 agosto.)

PROPUESTAS

CONCURSO DE ASCENSO DE 1908

Universidad de Sevilla.

*Escuelas de niños.*—Núm. 1, D. Telesforo Reyes Martínez Navarro, con 1.375 pesetas de sueldo y 3 años, 9 meses y 6 días de servicios, para la Auxiliaría de la graduada de Sevilla, con 1.650 pesetas; 2, Manuel Jiménez y Rodríguez, con 1.350, 3, 7, 2, para ídem. con 1.650; 3, Miguel Sánchez de Castro, con 1.100, 3, 3 17, para la ídem de Huelva; 4, José de la Rúa Crespo.

*Excluidos.*—D. Nemesio de Vargas, Manuel Núñez, Martín Molina y Antonio Montolín, por no desempeñar Escuelas del grado superior.

Quedan sin proveer por falta de aspirantes las dos Auxiliares de Córdoba, la de Badajoz y las cuatro de Jerez de los Caballeros, Puerto de Santa María, Don Benito y Almedralejo.

Núm. 1, D. Manuel Lesada Somoza, con 1.650 pesetas de sueldo, 16 años, 2 meses y 9 días de servicios, para Jerez de la Frontera, con 2.000 pesetas; 2, Angel Llorca; 3, Jenaro Prieto; 4, Lisardo Iglesias; 5, Nicolás Luque; 6, Ricardo Magariño; 7, Manuel Arellano.

*Excluidos.*—D. Zoilo Lozano Herranz, por no justificar la Real orden de 10 de abril de 1893, de carácter particular, que cita en la hoja de servicios, según consta en la certificación que autoriza dicha hoja, y que se refiere á reconocimiento de derechos; D. Francisco Eduardo Arévalo y Rivas, por no desempeñar Escuela de igual grado.

Núm. 1, D. Juan Tobarnela Jiménez, con 1.100 pesetas de sueldo, 33 años, 9 meses y 9 días de servicios, para Bujalance, con 1.375 pesetas; 2, Francisco Gordillo Ruiz, con 1.100, 32, 1, 23, para Morón, con 1.375; 3, Jacinto Rodríguez Clemente, con 1.100, 29, 3, 27, para Villanueva de la Serena, con 1.375; 4, Joaquín Corcín y Mier, con 1.100, 28, 10, 0, para Lebrija, con 1.375; 5, Rodrigo Urbano y Cornejo; 6, Pedro Sarabia y Padilla, con 1.100, 27, 1, 10, para la Auxiliaría de las Escuelas de Sevilla, con 1.375; 7, Francisco Jiménez; 8, Antonio Zamora; 9, Manuel Causiño; 10, Luis Meléndez Rubals, con 1.100, 26, 0, 1, para la Auxiliaría de las Escuelas de Cádiz, con 1.375; 11, Francisco Fernández; 12, Salvador Rodríguez; 13, Julián Caballero; 14, Angel Sánchez; 15, José Jurado Cabello, con 1.100, 23, 0, 6. No se le propone para la Auxiliaría de Cádiz anunciada en la segunda convocatoria, porque la solicitud fué depositada en el correo y recibida en el Rectorado fuera de plazo; 16, Tomás J. García; 17, Braulio

Gómez; 18, José Porras; 19, Manuel Formoso; 20, José Enciso; 21, Dictino González.

Núm. 22, D. Rafael Herencia; 23, Federico García; 24, Silverio Moreno; 25, Eusebio Garres; 26, Juan de Cuadra; 27, Anastasio Vicente Doncel; 28, Antonio Muñoz; 29, Antonio Arce; 30, Hilario Pérez Villarejo, con 1.100 pesetas y 20 años, 1 mes y 26 días, para la Auxiliaría de Cádiz, con 1.375; 31, Enrique Martín Cuéllar; 32, Vicente Rodríguez; 33, Juan Picó; 34, Juan Centeno; 35, José García; 36, Eloy Mundi; 37, Manuel Morillo; 38, Felipe María Polo; 39, Fernando Vallejo; 40, Marcelo San Esteban; 41, Benedictino Gálvez; 42, José Pareja; 43, José A. Manzano; 44, Cornelio Angel Pla; 45, Wenceslao Malpica; 46, Manuel Usano; 47, Valerico Vázquez; 48, Manuel Olloqui; 49, José Montañez; 50, José Moreno; 51, Gregorio Blanco; 52, Manuel Torcelló; 53, Andrés Ruiz; 54, Alejandro Escudero; 55, Teodomiro Camacho; 56, José Pérez; 57, Antonio Miguel Fajardo; 58, Manuel Montes; 59, Leovigildo Barrios; 60, José María Fernández,

Núm. 61, D. José Barranco; 62, José Vargas; 63, Juan N. Rodríguez; 64, Martín Bernal; 65, Celestino Fábregas; 66, Pablo Roig; 67, Agustín Reyes; 68, Jesús María Jauret; 69, Vicente Alcázar; 70, Rafael García; 71, Ruperto Rojo; 72, Inocencio Aparicio y Villazán; 73, José Ruano; 74, Félix Ortún; 75, Constantino Gómez de Segura; 76, Domingo Antonio Doharro; 77, Juan Esteban Alvarez; 78, Vicente Cámara; 79, Rafael de Vacas; 80, Modesto Martínez; 81, Antonio Prior; 82, Antonio Hiniesta; 83, Julio Gelart; 84, Juan Gómez; 85, Amós Bravo.

*Excluidos.*—D. Demetrio Antonio Guillén y Moreno, por no reintegrar debidamente su instancia; D. Rafael Chaparro Pavón, por estar cerrada y certificada la hoja de servicios fuera de plazo; D. José de Orta y Gómez, por no contar tres años de servicios en la categoría inferior inmediata.

Núm. 1, D. Antonio del Rosario y Santiago, con 825 pesetas de sueldo, 35 años, 11 meses y 16 días, para Telde, con 1.100 pesetas; 2, Benito Navarro y Rodríguez, con 825, 34, 3, 25, para Gültmar, con 1.100; 3, Alberto Mercader Lasplazas, con 825, 28, 8, 3, para Medina Sidonia, con 1.100; 4, José Quevedo; 5, Plácido Galón Fernández, con 825, 25, 8, 16, para Montero, con 1.100; 6, Antonio Villazán é Izquierdo, con 825, 24, 5, 5, para Alconchel, con 1.100; 8, Luis de Mendía y Echeverría, con 825, 24, 1, 17, para Estepa, con 1.100; 8, Juan Morell y Pargas, con 825, 23, 3, 5, para Conil, con 1.100. No se le propone para Sanlúcar de Barrameda por ser Auxiliaría, y no Escuela como

entiende el interesado; 9, Federico Melián; 10, Juan Cilleros y García, con 825, 23, 1, 0, para Barraceta, con 1.100; 11, Fernando Gómez y Blasco, con 825, 22, 10, 16, para Castro del Río, con 1.100; 12, Telesforo Montes Llano, con 825, 22, 5, 19, para Cazalla de la Sierra, con 1.100; 13, Jerónimo Sarmiento Pastor, con 825, 22, 4, 0, para Vejer de la Frontera, con 1.100; 14, Amaro Alvarez; 15, Mariano Saturino y Rues, con 825, 22, 2, 0, para Constantina, con 1.100; 16, Saturnino Villaverde y González, con 825, 20, 6, 5, para Cabezas de San Juan, con 1.100; 17, Emilio Viñes Estrems, con 825, 20, 6, 1, para Villaviciosa, con 1.100; 18, Anastasio Juan Ortega Garandar, con 825, 20, 4, 10, para Olivares, con 1.100; 19, José María Carrasco Bautista, con 825, 20, 4, 2, para Villalba de Acor, con 1.100; 20, Agustín Martín Luengo, con 825, 20, 3, 27, para Coronil, con 1.100; 21, Pablo Monsalve y Bravo, con 825, 20, 1, 0, para Bienvenida, con 1.100. No se le propone para Sanlúcar de Barrameda por ser Auxiliaría, y no Escuela como entiende el interesado; 22, Miguel Sánchez Muñoz, con 825, 19, 11, 24, para Cortegana, con 1.100; 23, Tobías Jiménez; 24, J. Eduardo Rodríguez; 25, Ambrosio García y Gómez, con 825, 19, 7, 25, para Torrecampo, con 1.100.

Núm. 26, D. Juan de la Lama; 27, Jacobo Romero Ortiz, con 825 pesetas y 19 años, 6 meses y 19 días, para Talarrubias, con 1.100; 28, Francisco Martínez Mínguez, con 825 pesetas y 19, 0, 20, para Olvera, con 1.100; 29, Benito Gutiérrez; 30, Clandio de San José, con 825 pesetas y 18, 6, 11, para Puebla de Alcocer, con 1.100; 31, Francisco Eugenio Peña; 32, Diego Sansinena Osorio, con 825 pesetas y 18, 5, 5, para Prado del Rey; 33, Federico Sanz; 34, Cándido Franco; 35, José Ruiz; 36, Silvano Caldés y Pla, con 825 pesetas y 17, 11, 26, para Sanlúcar de Barrameda, con 1.100; 37, Ricardo Tena; 38, Domingo Nadal; 39, Francisco J. Carerach; 40, Antonio de Oala; 41, Juan Bautista Jarén; 42, Gabriel Ramos Martínez, con 825 pesetas y 17, 5, 20, para Sanlúcar de Barrameda, con 1.100; 43, Evaristo Calvo; 44, Manuel Alonso; 45, Félix Rodríguez; 46, Luis Marañón; 47, Manuel Núñez; 48, Sigfredo Sánchez; 49, Alejandro Castillo; 50, Juan Pedro Machuc; 51, Antonio Pamiés; 52, Mauricio Munguía; 53, Cristóbal Avellán; 54, Tomás Lanau; 55, José Carrasco; 56, Juan María Vencelá; 57, Miguel Aragón; 58, Demetrio Plaza; 59, Antonio Quesada; 60, Sebastián López; 61, Hermenegildo Fernández.

Núm. 62, D. Felipe Alvarez; 63, Gaspar López; 64, Pablo Aguilera; 65, José Perfecto Pérez; 66, Juan Núñez; 67, Jacinto Villa; 68, Francisco Tello;

69, Pedro García; 70, Angel de la Vega; 71, Isaac Francisco Villalba; 72, Ildefonso Rodríguez; 73, Juan Bautista Corell; 74, Cayetano Larroca; 75, Víctor Sagredo; 76, Evaristo Miguel García; 77, José Antonio Moreno; 78, José Burgos; 79, Timoteo Matamoros; 80, Antonio Carmona; 81, Vicente Camillers; 82, José Valenzuela; 83, Manuel Pantión; 84, Francisco Balbontín; 85, Eloy Coloma; 86, Rufino González; 87, Joaquín de Ruz; 88, Carlos Ballesteros; 89, Vicente Ferrer; 90, Francisco Antiveros; 91, Francisco Serrano; 92, José Morales; 93, Emilio Alvarez; 94, Gonzalo Orcajo; 95, Juan José García.

Núm. 96, D. Antonio Montolín; 97, Salvador Muñoz; 98, Cayetano González; 99, Francisco Escudero; 100, Wenceslao López; 101, Cristóbal Rojo; 102, Enrique Velasco; 103, Cecilio Calzada; 104, Enrique García; 105, Román Matas; 106, Joaquín López; 107, Jerónimo Rodríguez; 108, Francisco Luis Guiraúm; 109, Ramón María Bas; 110, Ramón M. Rodríguez; 111, Luis Demetrio de la Cruz; 112, Eleuterio Sanz; 113, Abdón Alonso y Sánchez; 114, José Carrasqueño; 115, Manuel Arellano; 116, Antonio López; 117, Francisco Fernández de Castro.

Núm. 118, D. Juan Rodríguez; 119, José Domínguez; 120, José Leonés; 121, Rafael Flores; 122, Demetrio Barrera; 123, Feliciano Aranda; 124, Francisco Roca; 125, Luis Garzón; 126, Moisés Corredor; 127, Luis Díaz; 128, José Manuel González; 129, Manuel Villalba; 130, Francisco Asciano; 131, Benito Jordán; 132, Manuel Logada; 133, Adolfo Sánchez; 134, José María Gómez; 135, Angel Rufete; 136, Manuel Rodríguez; 137, José Barros; 138, Francisco B. Alvarez; 139, Emilio Melado; 140, Epifanio Benito; 141, Severino Quiroz.

*Excluido.*—D. Julián Villuendas, por equivocaciones no corregidas en la hoja de servicios.

No se hace propuesta para la Escuela de Medicina de las Torres que se anunció, por haberse nombrado fuera de concurso por orden de 27 de mayo último.

*Escuelas de niñas.*—Núm. 1, doña Petra Portero Paniagua, con 1.100 pesetas de sueldo y 3 años, 8 meses y 18 días de servicios, para la Auxiliaría de Badajoz, con 1.375 pesetas; 2, Marina Santos Morán Hernández, con 1.100, 3, 3, 2, para ídem, con 1.375.

Quedan sin proveer, por falta de aspirantes, la Auxiliaría de la graduada de Cádiz y una de la de Badajoz.

Núm. 1, doña Emilia Martínez Peña, con 1.600 pesetas de sueldo y 24 años, 0 meses y 2 días de servicios, para Sevilla, con 2.000 pesetas; 2, Anto-

nia de Castro; 3, Gertrudis de Torres; 4, Teresa Perea; 5, Clementina Rodríguez Cores, con 1.650, 18, 8, 18, para Jerez de la Frontera, con 2.000; 6, Carmen Riera; 7, Patrocinio Espinosa; 8, Dorotea Durán; 9, María del Rosario Fontevilla; 10, Vicenta Simó; 11, Sabina Galván; 12, Francisca Romero; 13, María Felipe y Pajares; 14, Natalia Castro de la Jara; 15, Carmen Rodríguez; 16, Mariana Gil y Sánchez; 17, Ángeles Caravaca.

Núm. 18, doña Gertrudis Pérez; 19, Isabel Mayor y Farachs, con 1.650 pesetas, 7 años, 11 meses y 2 días de servicios, para la Escuela elemental del Puerto de la Luz, en la ciudad de Las Palmas, con 2.000 pesetas; 20, Teresa Roda; 21, Amparo Peláez; 22, Antonia Rodríguez; 23, Luisa Romero; 24, Francisca García; 25, Julia Crespo; 26, Luisa Serrat; 27, Eduarda L. Pérez.

*Excluidas.*—Doña Cesárea Grande y Martínez, por no desempeñar Escuelas de igual grado; Amparo Ortiz Forcada, por ídem.

Núm. 1, doña Leocadia García de la Peña, con 1.100 pesetas, 24 años, 0 meses y 2 días de servicios, para la Auxiliaría de las Escuelas de Sevilla, con 1.375 pesetas; 2, Flora Elías y Elíase, con 1.100, 24, 0, 2, para la Escuela elemental de Aguilár, con 1.375; 3, Paula Díez; 4, Francisca Fernández; 5, Obdulia Santos; 6, María de la Piedad Rodríguez; 7, Consolación Soriano; 8, María Josefa Serrano Vidales, con 20, 9, 18, para la Auxiliaría de las Escuelas de Cádiz, con 1.375; 9, Petra Alfaro; 10, María de la Esclavitud Porto; 11, María de los Dolores Romero; 12, María de la Concepción Simó.

Núm. 13, doña Concepción Marín; 14, Ana Rael; 15, Magdalena Hernández; 16, Pilar Guijarro; 17, Isabel Villarreal; 18, Clotilde Jolín; 19, Manuela Hernández; 20, Bernardina Cabezón; 21, María del Rosario Font; 22, Adriana Gil; 23, Angela de la Lluvia; 24, Liboria López; 25, Milagros Ubeda; 26, Purificación Porras; 27, María de las Mercedes Rodríguez; 28, Casilda Beltrán; 29, Ramona Broto; 30, Concepción Cruz; 31, Francisca Miraballs.

Núm. 32, doña Amparo Lora; 33, Clotilde Páez; 34, Salvadora Hurtado; 35, Hiscia Zubeldia; 36, Amalia Doña; 37, Carmen de Castro; 38, Encarnación Maseras; 39, Emilia Alvarez; 40, Julia Salazar; 41, María del Pilar Santos; 42, Carmen del Pozo; 43, Dolores Jiménez; 44, María Asunción Arias; 45, Leonisa Ruiz; 46, Quiteria Paula; 47, Juana Baigorri; 48, Javiera Mur; 49, Laurena Corral; 50, Carmen Quiroz; 51, Alejandra Sanz; 52, Eugenia Aparicio; 53, Juana de la Cruz Cayón; 54, Andrea Hernández; 55, Rosario del Amparo Alvarez; 56, Encarnación Ocaña; 57, María Josefa

Tornell; 58, Otilia Sánchez; 59, Antonia Navales; 60, Enriqueta Sánchez.

*Excluidas.*—Doña María del Rosario Ortí, por no contar tres años de servicios en la Escuela desde la cual solicita; María de los Dolores Martínez, por estar cerrada y certificada fuera de plazo la hoja de servicios.

Núm. 1, doña María de Gracia Blasco y Cerdá, con 825 pesetas de sueldo y 27 años, 4 meses y 18 días de servicios, para la Auxiliaría de Badajoz, con 1.100 pesetas; 2, Anselma Eloisa Bolifias y García, con 825, 24, 10, 14, para Monterrubio, con 1.100; 3, Catalina Rodríguez Tenorio, con 825, 23, 1, 10, para Villa del Río, con 1.100; 4, Flor Gómez de los Aires, con 825, 22, 11, 4, para Olivares, con 1.100; 5, Catalina Patrocinio Gil Alvaro, con 825, 22, 7, 21, para San Roque, con 1.100; 6, Pía Puyal March, con 825, 22, 0, 20, para Villaviciosa, con 1.100; 7, Trinidad Bardavio Domenech, con 825, 21, 10, 17, para Castro del Río, con 1.100; 8, Prudencia de Blas Heras, con 825, 21, 0, 17, para Benamejí, con 1.100; 9, Andrea García Gómez, con 825, 20, 10, 16, para Berlanga, con 1.100; 10, Antonia Puente y Pascual, con 825, 19, 11, 18, para Rota, con 1.100; 11, Fausta Gila y Miguel, con 825, 19, 8, 17, para Medina Sidonia, con 1.100; 12, Pilar Dieste Samper, con 825, 19, 6, 10, para Olvera, con 1.100; 13, Fermina Mesa.

Núm. 14, doña María del Rosario Mateo; 15, Juana Sánchez Fabián, con 825 pesetas, 19 años, 0 meses y 10 días de servicios, para la Escuela elemental de Monesterio, con 1.100 pesetas; 16, Luisa Díez Hernández, con 825, 18, 11, 28, para la ídem de Villamartín, con 1.100; 17, Filomena Girón; 18, Josefa Rojas; 19, Bienvenida Roca y Almirall, con 825, 18, 5, 17, para la Escuela elemental de Villaralto, con 1.100; 20, Filomena Casas Lunaro, con 825, 18, 0, 7, para la ídem de Fuentes de León, con 1.100; 21, Simona Romo; 22, María Soler; 23, María Adamoli; 24, Dominga Vázquez; 25, Asunción de Carvajal y Mesa, con 825, 17, 0, 1, para la Escuela elemental de Encinasola, con 1.100; 26, Lucía Enriqueta Puebla.

Núm. 27, doña Rosario Solís; 28, María Domingo; 29, Agustina Llamas; 30, María Bella; 31, Elisa Boluda; 32, Ana Francisca Sastre; 33, Ricarda Rodríguez; 34, Concepción Soto; 35, María del Olvido Núñez; 36, Josefa Teogracia Jurado; 37, María Teresa Herrera; 38, Luisa López; 39, Leoncia Escudero; 40, Avelina Inza; 41, Antonia Gallegos; 42, María F. Amalia Montes; 43, María de la Sierra; 44, María Josefa Natera; 45, María Manuela Ibáñez; 46, Pastora Carrillo; 47, Micaela Juana García; 48, Concepción Serrano; 49, Encarnación

Barbeito; 50, María del Carmen García; 51, Justa Soriano; 52, Juana López; 53, Alejandra Sánchez; 54, Petra Gómez.

55, Isidra López; 56, Dolores Medina; 57, Catalina Ansede; 58, Facunda Ibarrola; 59, Encarnación de la Grana; 60, Magdalena Culebras; 61, Carmen Fernández; 62, María del Carmen Real; 63, María Zambrana; 64, Encarnación Hernández; 65, María Encarnación Corchuelo; 66, Lutgarda Dolz; 67, Enriqueta Tudela; 68, Gracia Lucena; 69, Josefa González; 70, Modesta Nogales; 71, María del Carmen Rodríguez; 72, Isabel Prieto; 73, Carmen Gallardo; 74, Joaquina Fernández; 75, Rosa Martínez; 76, Carmen Jiménez; 77, Emeteria Margarita Subero; 78, Dolores García; 79, María del Carmen García; 80, Carmen Bolinches.

Núm. 81, doña Nieves Galiana; 82, Trinidad Avila; 83, Amparo Montesinos; 84, María Africa; 85, Maximina García; 86, Pilar Bonoza; 87, María Antonia Pérez; 88, Adelaida Osate; 89, Adolfinia Ramírez; 90, Elvira Bermelle; 91, María [Dolores Leno; 92, Isabel Abadía; 93, Leónides Luengo; 94, Valentina Salinas; 95, Tomasa García; 96, Silvestra Sorolla; 97, Catalina S. Ruperta; 98, Isidora Borreguero; 99, Librada Mingorance; 100, María Josefa Doblado; 101, María Flores; 102, Ana Alcalde; 103, Amparo Alvarez; 104, Isabel Muñoz del Pozo; 105, Rosa Chico; 106, María Paz Cano; 107, Inés Gutiérrez; 108, Ludivina Ninfa López; 109, Eduvigis Marín.

*Excluidas.*—Doña Ramona Simón Llaudrich, por no desempeñar Escuelas del mismo grado; Augusta Rubia Toledano, por estar cerrada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria; María del Carmen Herrero Fenech, por no llevar tres años en la Escuela desde la cual solicita; Aquilina Mortero y Felipe, por idem.

*Escuelas de párvulos.*—Núm. 1, doña Magdalena Gracia Requena, con 1.100 pesetas, 9 años, 0 meses y 7 días, para la Auxiliaría de las Escuelas de párvulos de Jerez, con 1.375 pesetas; 2, María Lorenzo Cantarero, con 1.100, 8, 10, 21, para la Auxiliaría de Córdoba, con 1.375; 3, María del Pilar Jiménez Morales, con 1.100, 7, 8, 20, para la Auxiliaría de Jerez, con 1.375; 4, María Manuela Andújar.

Núm. 5, doña Daniela Sagües; 6, Luisa del Pozo; 7, María de Gracia Acal; 8, Dolores Rodríguez; 9, Josefa Scardo; 10, Antonia Liboris; 11, María de la Sierra; 12, Josefa Montolín; 13, Valera Luengo.

Núm. 1, doña María del Consuelo Barragán, con 825 pesetas y 6 años, 0 meses y 2 días, para la Auxiliaría de Badajoz, con 1.100 pesetas; 2, María

Victoria Vallejo; 3, Emilia de Luna; 4, Inés de Pablo; 5, Herminia López; 6, Elisa Izquierdo; 7, María Magdalena Muñoz; 8, Ana Morera; 9, Mercedes Cano; 10, Esperanza Sánchez.

*Excluida.*—Doña María de los Dolores Leno, por no desempeñar Escuela de este grado.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 44 del vigente Reglamento de 14 de septiembre de 1902, a fin de que los concursantes que se crean perjudicados en sus derechos puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el término de veinte días los que residan en la Península y de treinta los de Baleares y Canarias, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sevilla 16 de julio de 1908.—El Vicerrector, doctor *Federico Relimpio*.

(*Gaceta* 9 Agosto.)

#### CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1907

*Provincia de Guadalajara.*—*Resolución de reclamaciones.*—Conforme a lo dispuesto en el art. 39 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, se resuelven en la forma que a continuación se expresa, las reclamaciones presentadas contra las propuestas que se formularon por este Rectorado, y cuya publicación se hizo en los *Boletines Oficiales* de la provincia de Guadalajara de los días 13 y 20 de mayo último.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento y de la Junta local de primera enseñanza de Mudéx, solicita se provea la Escuela de asistencia mixta de dicho pueblo en Maestro y no en Maestra, en que se hizo la propuesta, manifestando tenerlo así acordado la Junta local y comunicado a la provincial de Instrucción pública desde el mes de marzo de 1907, para que ésta, a su vez, lo verificase al Rectorado, a los efectos de la provisión en propiedad de la Escuela:

Resultando que por circular de la Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara de 6 de noviembre de 1907, publicada en el *Boletín oficial* de 8 del mismo mes, se ordenó a los Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza de aquellos pueblos cuyas Escuelas de asistencia mixta habían sido anunciadas al concurso único de que se trata, que en el término de diez días remitiesen a dicha Junta provincial, copia certificada del acta en que constase el acuerdo tomado por aquellas Juntas locales acerca del caso en que deseaban recayese el nombramiento en propiedad para sus respectivas Escuelas:

Resultando que pedido informe sobre esta reclamación a la Junta provincial de Instrucción

pública de Guadalajara, se ha manifestado por ésta, que de los antecedentes y datos que en la misma existen, no aparece en los libros de entrada que la Junta local de Muduénx haya comunicado el acuerdo acerca del sexo en que debía recaer su nombramiento en propiedad para la Escuela, en virtud de este concurso, á que fué anunciada:

Considerando que según se demuestra por los hechos expuestos, la Junta local de primera enseñanza de Maduénx no cumplió lo ordenado en la referida circular en el plazo señalado, ni posteriormente, y que, por tanto, ni la Junta provincial pudo tener en cuenta al remitir el expediente del concurso al Rectorado, el acuerdo de la local, que para la provisión de la Escuela en Maestro le había comunicado en marzo de 1907, fecha muy anterior al anuncio del concurso, ni tampoco este Rectorado puede tener ahora en cuenta el referido acuerdo de la Junta local, puesto que el Reglamento únicamente le concede el derecho de determinar el sexo en que ha de recaer el nombramiento para la Escuela, antes de formularse las propuestas:

Considerando que dado el íntimo enlace que entre sí tienen las propuestas de las distintas provincias del distrito universitario, por las peticiones que en varias de ellas puede hacer un mismo aspirante al concurso, cualquier alteración que puedan sufrir dichas propuestas, al ocasionar la modificación de todo el concurso, con grave perturbación en la marcha administrativa y grandes perjuicios para los Maestros y para los pueblos, que verían ya antes sus Escuelas durante largo tiempo exige el mayor cuidado y detenimiento en la resolución de las reclamaciones, para estimar únicamente aquellas que descansan en fundamentos y razones legales indudables; y

Considerando que el artículo 69 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902 establece: que las Escuelas de asistencia mixta cuyas Juntas locales de primera enseñanza no manifiesten á su debido tiempo si prefieren que el nombramiento recaiga en Maestro ó Maestra, se proveerán siempre en Maestra;

Este Rectorado no puede estimar la reclamación presentada por el Alcalde de Muduénx.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sauca, manifiesta en oficio que, por tenerlo así acordado y comunicado á este Rectorado, la provisión de la Escuela del referido pueblo en virtud del concurso, debe hacerse en Maestro y no en Maestra como aparece en la propuesta.

Resultando de los antecedentes y datos que existen en esta Universidad, que no se ha recibi-

do en la misma la comunicación á que antes se hace referencia con el acuerdo para la provisión de la Escuela en Maestro:

Resultando asimismo del informe pedido á la Junta provincial de Guadalajara, que tampoco obra en la misma el acuerdo referido de la Junta local de Sauca:

Considerando, que conforme á lo dispuesto en el Reglamento, la propuesta se ha hecho en Maestra por no haber determinado á su debido tiempo la Junta local, si el nombramiento debía recaer en Maestro ó Maestra;

Este Rectorado no puede estimar la reclamación presentada por el Alcalde de Sauca.

Dofia Clara Rodríguez López, aspirante excluída por no justificar hallarse en posesión del título profesional, ni haber hecho el pago de los derechos correspondientes, reclamó en instancia, manifestando que en su expediente acompañó la mitad superior del papel de pagos al Estado, correspondiente al pago de su título profesional, y que, en todo caso, debió reclamársele dicha justificación por la Junta provincial, dentro del plazo de diez días señalados por el apartado 4.º del artículo 31 del Real decreto de 2 de septiembre de 1902:

Resultando, que examinado el expediente de la interesada, no resulta cierto que acompañase al mismo la mitad superior del papel de pagos al Estado, correspondiente al pago de su título profesional:

Resultando del informe pedido á la Junta provincial, que en efecto, no se cumplió por ésta lo prevenido en la disposición antes citada del Real decreto de 2 de septiembre de 1902, y que en su virtud, este Rectorado, ofició á la interesada con fecha 2 del actual, para que en el plazo de diez días, á contar desde esa fecha, pudiera subsanar el defecto que motivó su exclusión del concurso, presentando al efecto el documento necesario, sin que lo haya hecho;

Este Rectorado desestima esta reclamación.

Dofia Luisa Mazarío Franco, aspirante excluída por estar expedido el justificante de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos, reclama por no haberse cumplido por la Secretaría de la Junta provincial de Guadalajara lo dispuesto en el Real decreto de 2 de septiembre de 1902, dando á la interesada un plazo de diez días, después del de convocatoria del curso, para subsanar aquel defecto.

Resultando, en efecto, cierto lo expuesto anteriormente, según ha manifestado en su informe

la referida Secretaría de la Junta provincial, y habiendo presentado la interesada el justificante legal que acredita no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos;

Este Rectorado acuerda admitir á la interesada al concurso, clasificándola con el número 104 que le corresponde, con arreglo al título profesional que posee, toda vez que los servicios que prestó en la enseñanza como Maestra propietaria, no pueden reconocérsele por no acreditar hallarse rehabilitada para volver al ejercicio activo de la misma.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid 21 de julio de 1908. — El Rector,  
*R. Conde.*

(B. O. de 29 julio 1908.)

## SECCION DE NOTICIAS

### DEL MINISTERIO.

Han incoado pleito contencioso administrativo: Doña Mercedes Sánchez Labordeta, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública de 22 de junio de 1908 sobre oposiciones de Profesoras de Música de las Escuelas Normales de Teruel y Zaragoza; D. Luis Massa López Zulueta, contra la de 1.º de junio, sobre destitución del cargo de Habilitado de Olases pasivas del Magisterio en Málaga; Saturnino Milego é Inglada, contra la de 19 de abril, por la que se le imponen tres años de pérdida para quinquenios; D. Vicente Calatayud Bonmatí, contra la de 19 de abril, sobre separación del cargo de Secretario del Instituto de Valencia; D. Federico García Llorca, contra la de 24 de junio por la que se nombra Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante á D. Antonio Valero García; D. Aniceto Llorente Arregui, contra la de 15 de julio, que desestimó su petición de que se le nombrara Catedrático de Historia Natural y Fisiología é Higiene en el Instituto de San Isidro de esta Corte; D. Pedro Aliaga Millán, Catedrático de Valencia, contra la de 19 de abril, sobre su separación del cargo de Director del Instituto general y técnico de aquella capital; D. Antonio Suárez y D. Modesto Jiménez Bentrosa, Catedráticos de Valencia, contra la de 19 de abril, sobre amonestación y nota en su expediente; D. Lope de la Calle Martín, Catedrático de Psicología del Instituto de Segovia, contra la de 15 de abril, sobre nulidad de su nombramiento para esta Cátedra, y nombrando para la misma á D. Gregorio Bernabé Pedrazuela; D. Emilio García Bárcena, de Madrid, con-

tra la de 4 de junio, sobre que la plaza vacante de Oficial mayor de la Secretaría de la Universidad Central se provea por concurso libre.

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Barcelona.

Por jubilación han cesado en sus cargos, el Maestro de Espolla (Gerona), D. Antonio Balmaña, y la Maestra de Olot, doña Ana Navarro.

#### Distrito de Granada.

Ha tomado posesión del cargo de Secretario de la Junta de Instrucción pública de Málaga, para el que ha sido nombrado en virtud de oposición, D. Antonio Quintana y Serrano.

#### Distrito de Valladolid.

Se han recibido en esta Universidad los títulos de Maestras de doña María Hermenegilda Martínez Pérez, doña Mercedes Jorge Estor y D. Luis Péreir Sáinz.

## CRONICA GENERAL

**Jueves 6.**—Los síndicos de los gremios de vinos, comestibles, ultramarinos, carniceros y algunos otros, celebran reuniones estos días para convenir en la forma de realizar una enérgica campaña contra el cierre de los establecimientos en domingo, que les origina enormes pérdidas.

**Extranjero:** En varias ciudades de Argelia se ha sentido un fuerte terremoto, causando muchos perjuicios materiales.

**Viernes 7.**—El Gobernador de Sevilla ha recibido á una Comisión de obreros corcho taponeros, que solicitan socorros para emigrar con sus familias, pues se hallan en la miseria hace varios meses.

**Extranjero:** Un globo dirigible alemán que había realizado pruebas con excelente éxito, ha sido arrastrado por un huracán, incendiándose un motor y quedando completamente destruido.

**Sábado 8.**—El Sr. Maura ha marchado desde Santander á Francia, ignorándose el punto á donde se dirige.

**Extranjero:** Los electricistas de París se declararon en huelga anteanoche, permaneciendo la ciudad á oscuras hasta las 10 de la noche, en que se consiguió volvieran al trabajo.

### Buenas comisiones.

Una importante Sociedad desea Agentes formales y activos en todos los puntos de España. Dirigirse con referencias al I. I. «MERCURIO», en Sevilla (España).  
2—1

### Joven maestro,

con título superior, desea colocación en Colegio privado, sustituciones ó cosa análoga. Da lecciones particulares. Informarán en la Administración de este periódico.  
3—1

Imprenta Helénica, á cargo de Nicolás Millán,  
Pasaje de la Alhambra, 3.